

Código de Consumo - INDICE

Indice Notas de Prensa Videos Actividades Anteproyecto

INTRODUCCIÓN El nuevo Código de Consumo, que fue presentado el 30 de setiembre, será una herramienta eficaz para proteger de abusos al consumidor y fortalecer así la economía social de mercado, como lo señala el presidente del Consejo de Ministros, Javier Velásquez. Asimismo, al reunirse con la Comisión Consultiva, encargada de elaborar dicho dispositivo, aseveró que ese instrumento no debe entenderse como una amenaza ni como un elemento de confrontación con las empresas, sino como un elemento importante para poner en valor tanto los derechos de los usuarios como elevar la calidad de los productos. Por su parte, Walter Gutiérrez, jefe de la Comisión Consultiva, adelantó que el código establecerá políticas de Estado de obligatorio cumplimiento, entre las cuales se destaca la creación de un sistema de arbitraje único del consumidor. Ello, agregó, permitirá resolver en un período máximo de tres meses las quejas interpuestas por los usuarios. De igual manera, dijo que se implementarán los libros de reclamos para cada establecimiento público, lo que permitirá que cada usuario registre su queja en libros que serán entregados en restaurantes y establecimientos de salud, para resolver los reclamos en el acto. Si la queja no es resuelta, refirió que pasará al sistema de arbitraje. Manifestó que el código también plantea la proscripción de "cláusulas agresivas" de venta, lo cual deberá ser implementado en la norma. La mencionada Comisión Consultiva se encuentra presidida por Walter Gutiérrez, decano del Colegio de Abogados de Lima; e integrada por Jaime Delgado, de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec); y personalidades como Mercedes García Belaunde y Rosario Fernández entre otros. (Andina - Prensa ASPEC 2009)